

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA

AVISO mediante el cual se informa de la publicación en la página Web del Código de Ética de la Comisión Federal de Competencia Económica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia Económica.

CONSIDERANDO

Que con fundamento en los artículos 39, fracción I y XXVII y 43, de la Ley Federal de Competencia Económica, 16, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y DÉCIMO TERCERO del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, este Órgano Interno de Control de la Comisión Federal de Competencia Económica, ha tenido a bien emitir el siguiente:

**AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA
WEB DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA DEL CÓDIGO DE ÉTICA
DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**

Disposición: Código de Ética de la Comisión Federal de Competencia Económica.

Objetivo: Dar cumplimiento al artículo 16, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y al Acuerdo citado en el primer párrafo del presente documento.

Fecha de emisión: 8 de febrero de 2019.

Lugar de la publicación: El texto íntegro de los documentos en cita se encuentran publicados para su difusión y consulta en la Normateca de la Comisión Federal de Competencia Económica, en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2019/02/Acuerdo-Codigo-de-Etica-2019.pdf>

y/o

www.dof.gob.mx/2019/COFECE/Codigode_Etica.pdf

El Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Competencia Económica, **Cutberto Arteaga Santiago**.- Rúbrica.

(R.- 478760)

AVISO mediante el cual se informa de la publicación en la página Web de los Lineamientos para la integración, organización, atribuciones y funcionamiento del Comité de Ética de la Comisión Federal de Competencia Económica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia Económica.

CONSIDERANDO

Que con fundamento en los artículos 39, fracción I y XXVII y 43, de la Ley Federal de Competencia Económica, 16, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y DÉCIMO TERCERO del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, este Órgano Interno de Control de la Comisión Federal de Competencia Económica, ha tenido a bien emitir el siguiente:

**AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA DE SUS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN,
ORGANIZACIÓN, ATRIBUCIONES Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA
DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**

Disposición: Lineamientos para la integración, organización, atribuciones y funcionamiento del Comité de Ética de la Comisión Federal de Competencia Económica.

Objetivo: Difundir los Lineamientos que tienen como objetivo regular la integración, organización, atribuciones y funcionamiento del Comité de Ética de la Comisión Federal de Competencia Económica.

Fecha de emisión: 8 de febrero de 2019.

Lugar de la publicación: El texto íntegro del documento en cita se encuentra publicado para su difusión y consulta en la Normateca de la Comisión Federal de Competencia Económica, en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2019/02/Lineamientos-Integracion-Comite-Etica-2019.pdf>

y/o

www.dof.gob.mx/2019/COFECE/Lineamientospara_ComitedeEtica.pdf

El Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Competencia Económica, **Cutberto Arteaga Santiago**.- Rúbrica.

(R.- 478761)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Versión electrónica del documento a publicar, en formato Word, contenida en un solo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. El comprobante de pago se presenta en original y copia simple. El original del pago queda bajo resguardo de esta Dirección.

Nota: No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Los pagos por concepto de derecho de publicación únicamente son vigentes durante el ejercicio fiscal en que fueron generados, por lo que no podrán presentarse comprobantes de pago realizados en 2018 o anteriores para solicitar la prestación de un servicio en 2019.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la e.firma de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078 y 35079.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN